

SAN LUIS, 1 3 MAYO 2019

VISTO:

El EXP.-USL: 3747/2019, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Deontología Profesional, de la Licenciatura en Psicología; v

## CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área Intervención Psicológica II solicita el trámite del Ilamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Dra. Marcela Andrea FERRERO, Lic. Carlos Rubén DIAZ, Dra. Marina Soledad CUELLO PAGNONE. Suplentes: Mag. Gladys Esther LEOZ, Esp. Selva Balbina CANDAS, Dra. Nidia Georgina DE ANDREA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión día 17 de Abril de 2019, luego de constituirse en Comisión, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión vé Evaluadora.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica II del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Deontología Profesional, de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MARTES VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (21-05-2019) hasta el JUEVES VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (23-05-2019) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

**MIEMBROS TITULARES** 

Dra. Marcela Andrea FERRERO.

Lic. Carlos Rubén DIAZ.

Dra. Marina Soledad CUELLO PAGNONE.

MIEMBROS SUPLENTES

Mag. Gladys Esther LEOZ.

Esp. Selva Balbina CANDAS.

Dra. Nidia Georgina DE ANDREA.

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº () 5 1



ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuniquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD Nº cmo

051

41